

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

## Num. 7368

Se suscribe en la *Asunción-El Financiero*, calle de la Misericordia número 4.  
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que continúan las listas electorales reemplazadas que podrán adquirirse por un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
 Precio:—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabras 0'05.—Id. para los que no lo son 0'08.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y decretos que se mandan publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### PARTE OFICIAL

Núm. 718

#### ADUANA DE PALMA

Esta Administración por acuerdo recaído en el expediente número 3 de esta Aduana ha declarado la procedencia del abandono de los géneros que a continuación se detallan que fueron abandonados por M. Claude Ponsset por no convenirle el pago de los derechos de Arancel.

Nueve kilogramos quinientos gramos cinta elástica.

Ocho kilogramos cinta de seda.

Seis kilogramos setecientos gramos gemelos y botones.

Quinientos gramos objetos de celulosa.

Un kilogramo tejido de algodón confeccionado.

Un kilogramo doscientos treinta y cinco gramos saca saponos.

Un kilogramo cadenas de hierro.

Quinientos diez gramos lentes.

Un kilogramo doscientos ochenta y cinco gramos bisutería.

Ciento diez gramos sortijas y alfileres metal dorado.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días a contar de la primera publicación de este anuncio puedan presentarse en esta Administración las reclamaciones que se estimen oportunas.

Palma 11 Marzo 1914.—El Administrador, Vicente Sancho.

Núm. 748

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

El sábado día 28 del actual a la hora doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial mediante pliegos cerrados pública subasta para contratar las obras de reconstrucción de la escalinata de las Calles de Brossa y Juliá de esta Ciudad, con sujeción a los proyectos y condiciones que obran en la Secretaría de esta Corporación, y al tipo en baja de tres mil setecientos cincuenta pesetas, sesenta y cuatro céntimos importe del presupuesto aprobado, debiendo igualmente sujetarse los licitadores a las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirá proposición alguna superior a la cantidad señalada como tipo.

2.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta extendidas en papel de once-ava clase (una peseta) a la que acompañarán la respectiva cédula personal y el talón de depósito provisional por valor de ciento ochenta y siete pesetas, cincuenta y tres céntimos equivalente al cinco por ciento de la cantidad señalada como tipo.

3.ª El rematante ampliará el depósito provisional hasta cubrir la suma de trescientas setenta y cinco pesetas, seis céntimos equivalente al diez por ciento del presupuesto.

4.ª Se comenzarán las obras tan luego lo disponga el Sr. Alcalde y deberán quedar terminadas a los dos meses de empezadas. El incumplimiento de esta condición la castigará la Alcaldía por medio de multas discrecionales.

5.ª Se abonará al Contratista el im-

porte del trabajo ajustado sea más ó menos del presupuesto, mediante certificaciones valoradas expedidas por el Arquitecto Municipal.

6.ª Terminadas las obras serán recibidas provisionalmente y si resultan ajustadas a las condiciones de contrata se procederá seguidamente a la liquidación final. A los seis meses de practicada esta recepción tendrá lugar la definitiva, sino hubiese sufrido la obra alteración y tan luego se haya practicada esta diligencia podrá solicitarse la devolución de la fianza.

7.ª Queda obligado el Contratista a cumplir lo preceptuado en la R. O. de 20 de Junio de 1902 é Instrucción de 24 de Enero de 1905 vigente para contratación de servicios provinciales y municipales y así mismo a las Ordenanzas del Ayuntamiento y demás acuerdos y disposiciones aplicables en materia de obras.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 14 de Marzo de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocan.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons.

#### Modelo de proposición

Don N..... N..... y N..... vecino de..... provisto de la cédula personal n.º..... adjunta, con domicilio en la Calle de..... número..... enterado de las condiciones generales, facultativas, económicas y presupuesto aprobado que han de regir para la construcción de la Escalinata de las Calles de Brossa y Juliá de esta Ciudad, de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, me obligo a verificar dichas obras por la cantidad de (en letras) sujeta dome en un todo a los documentos citados Ordenanzas de esta Corporación y demás acuerdos y disposiciones vigentes.

Palma.... (fecha en letras) firma entera.

Núm. 624

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, durante el mes de Enero último.

Sesión del día 1.º.—Se aprobó el acta de la anterior.

El Ayuntamiento acordó darse por enterado de la relación de los señores Concejales, a quienes según la ley municipal, correspondía cesar en el desempeño de dicho cargo en 31 de Diciembre. Se dió igualmente por enterado el Ayuntamiento de la relación nominal de los nuevos Concejales elegidos para cubrir las antedichas vacantes.

Se nombro una Comisión compuesta de seis señores Concejales, para que con el ceremonial de costumbre pasara a recibir a los nuevos Concejales y para que acompañara luego a los que cesaban en dicho cargo.

Se procedió, a tenor de los artículos 52 y siguientes de la ley municipal, al nombramiento de los que debían desempeñar el cargo de Teniente de Alcalde, resultando a este efecto elegidos:

Para la primera tenencia, D. Gabriel Carbonell y Magraner

Para la segunda idem, D. Antonio Oliver Roca.

Para la tercera idem, D. José Font y Arbós.

Para la cuarta idem, D. Jaime Suau y Pons.

Para la quinta idem, D. Gabriel Vilalonga Olivari.

Para la sexta idem, D. Rafael Barrera Noceras.

Para la séptima idem, D. Jerónimo Llull Garcia.

Para la octava idem, D. Miguel Bibioni Jaume.

Se acordó que fuesen dos los señores Síndicos, a cuyo efecto fueron elegidos D. Bartolomé Fons Jofre de Villegas y D. Francisco Barceló y Oaimari.

Se acordó que el primer Teniente de Alcalde se encargue de la policía y jurisdicción delegada del cuarto distrito; el tercer teniente de Alcalde de la del primer distrito; el cuarto Teniente de la del quinto distrito; el quinto Teniente de la del sexto distrito y el sexto Teniente de la del tercer distrito.

Se acordó celebrar las sesiones los sábados en primera convocatoria y los lunes en segunda, a la hora doce.

Sesión del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó una proposición relativa al número de comisiones permanentes y especiales que durante el actual bienio a de dividirse el Ayuntamiento, y al número de Vocales que han de formar aquella.

Seguidamente se procedió a la elección del personal que habia de constituir aquellas.

Igualmente se procedió al nombramiento de las distintas representaciones que el Ayuntamiento tiene en otras corporaciones.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales correspondientes al mes de Diciembre último.

El Ayuntamiento se dió por enterado de la nómina de los electores de este municipio que han sido nombrados para ejercer el cargo de Alcaldes de barrio durante el bienio de 1914-1915.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó una cuenta por servicios municipales de D. Francisco Mulet importante en la cantidad de 32'20 ptas.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras de construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de Santañy, realizadas por el contratista D. Antonio Balaguer y Tugores.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras referente a la construcción del empedrado de la calle de Vallori, cuyo gasto presupuestado es de 2314'76 pesetas.

Se aprobó otro dictamen de la misma Comisión referente a las obras de reparación del empedrado de la calle de los Frances, cuyo gasto se calcula en 1485'64 pesetas.

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
 S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.  
 (Gacetas 18 y 19 de Marzo)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 768

#### Gobierno Civil

##### OBRAS PUBLICAS

**Puertos.**—Terminadas por los Contratistas D. Tomás Literas y hermana doña Isabel, las obras de ensanche de la prolongación del muelle nuevo y muelle de la Rama corta del Norte, y aprobadas la liquidación general y la adicional relativa a los trabajos de conservación y acopios durante el plazo de garantía, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 3 de Agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, la Alcaldía de esta Capital, único término municipal en que radica la obra de que se trata, remita a la Jefatura de obras públicas de esta provincia (calle del Temple n.º 5-1.º) un certificado en el que conste las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado Contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo pre fijado, se considerará que no existe reclamación alguna.

Palma 16 de Marzo de 1914.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 764

#### TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

##### Recaudación ejecutiva

No habiendo satisfecho la Sociedad Taurina Balear, domiciliada en la ciudad de Inca, sus descubierto con el Tesoro en concepto de utilidades del capital juntamente con el personal, según certificaciones expedidas por la Intervención de Hacienda, y en uso de las facultades que me confiere el art. 49 de la Instrucción de procedimientos, he dictado providencia de primer grado de apremio, según dispone el art. 50 de dicha Instrucción con el 5 por 100 de recargo sobre el total debido.

Palma 17 Marzo de 1914.—El Tesorero, Carlos de Arismán.

Se concedieron varios permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se acordó admitir la dimisión presentada por D. Miguel Ferrer y Salas, individuo de la brigada sanitaria municipal, designando para ocupar dicha vacante a D. Lorenzo Rotger y Albertí.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó adjudicar definitivamente, a favor de D. Gabriel Singala y Mas, por la cantidad de 111000'00 pesetas anuales, la subasta para el arriendo del arbitrio de la plaza Mayor correspondiente a los años 1914 y 1915.

Se acordó adjudicar también definitivamente a favor de D. Bartolomé Pizá y Cañellas, por la cantidad de 2100'00 pesetas, la subasta del arbitrio denominado Puerta de San Antonio, correspondiente al bienio de 1914, 1915 y 1916.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Hacienda, para atender a las obligaciones del presente mes la que en junto importa la cantidad de 124844'26 pesetas.

El Ayuntamiento se dió por enterado de la distribución de contribuyentes de este municipio, en catorce secciones para la formación de la Junta municipal para durante el presente bienio.

Se acordó proceder a una nueva subasta de unos solares lindantes con las vías señaladas con el núm. 51, letra U, casa de Herederos de D. Vicente Juan Ribas, calle núm. 54 y con la plaza en que está enclavada la de Toros bajo el mismo tipo y condiciones que para la primera se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta Provincia núm. 7316.

Se acordó adjudicar definitivamente a favor de D. Antonio Balaguer y Tugores, por la cantidad de 6271'35 pesetas, la subasta para las obras de construcción de una casa para obreros, en el predio Camps de'n Serralta.

El Ayuntamiento aprobó el expediente instruido con motivo de la constitución de la Comisión especial del Ensanche.

Se aprobó una proposición del Sr. Pou y Reus, con respecto a la cuenta de los horarios que el letrado D. Luis Martí ha presentado al Ayuntamiento con motivo del pleito seguido con el Sindicato de Riegos en defensa de los derechos de la ciudad sobre las aguas de la Fuente de la Villa.

Se acordó aceptar los ofrecimientos hechos por D. José Sureda y Masaner Médico especialista en enfermedades de la mujer.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Obras un ruego del Sr. Bestard referente al Ensanche de dos porciones del camino vecinal de Son Rapiña y a la adquisición de bordillo para una acera en el camino de Son Españollet.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Fomento la proposición hecha por el Sr. Oliver y Roca referente a la concesión de un premio para el certamen pedagógico organizado por el Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Se acordó la celebración de las fiestas y funciones tradicionales que según costumbre esta Corporación venia organizando, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al art. 3.º del Capitulo 9.º del vigente presupuesto.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasara a estudio de la Comisión de Obras una instancia de la Liga de Propietarios de fincas urbanas sobre la decalidad de las tarifas que tiene adoptadas este Ayuntamiento para la exacción de los arbitrios sobre licencias para obras.

Se acordó dar de baja por fallecimiento de D. Miguel Grimalt y Gamundi, individuo de la brigada de Bomberos de este municipio.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras referente a la enagenación de una parcela de avance lindante con la casa señalada con los números 37, 39 y 41 de la calle de Palacio, la que ha solicitado adquirir D. Miguel Forteza Aguiló, cuya parcela ha sido justipre-

ciada por el Arquitecto municipal en 4.482'81 ptas.

Se acordó quedara sobre la mesa un dictamen de la Junta local de primera enseñanza referente al ofrecimiento hecho por D. Guillermo Durán y Llompard, sobre construcción de un edificio para en él instalar las escuelas públicas del caserío del Coll de'n Rabasa.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen referente a la reconstrucción de una alcantarilla en la calle de San Jaime.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras por el que se manifiesta que existe crédito para la construcción del empedrado en la calle de Vallori.

Se aprobó el padrón del arbitrio sobre alcoholes y bebidas espirituosas para el corriente año, el que asciende a 35.582'00 ptas.

Se acordó proceder a la devolución de fianza que tiene constituida D. José Creus y Dols, en garantía del contrato para el aprovechamiento de la basura que recoge la brigada municipal.

Se aprobó a los efectos procedentes, la lista de compromisarios para la elección de Senadores.

Se acordó quedara sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Fomento referente a la prórroga colectiva por el concesionario de tranvías eléctricos en esta ciudad.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad a don Miguel Amengual y Balle, el cual procedente de Santa Maria ha fijado su domicilio en la casa n.º 12 de la calle del Vivero.

Se acordó dar de alta también a los consortes D. Mateo Massot y Valent y D.ª Isabel Mora y Massot, quienes procedentes de Andraitx han fijado su residencia en esta ciudad calle de Remolares n.º 21.

Se autorizó a D. José Borel para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa n.º 61 de la calle de la Concepción.

Se acordó el traspaso de la sepultura n.º 13 de la vía de la Cruz del Ensanche del cementerio de esta ciudad, que su propietaria D.ª Adela Soteras y Morera ha hecho a favor de D. Antonio Bonet y Amills.

Se acordó acceder también al traspaso de la sepultura n.º 129 del cuadro segundo del cementerio de esta ciudad, que su propietaria D.ª Juana Maria Salas y Alemany hace a favor de D. Bernardino Mateu y Borrás.

Se acordó adjudicar definitivamente a favor de D. Gabriel Singala y Mas, por la cantidad de 28.600'00 ptas. anuales la subasta del arbitrio «Ocupación de la vía Pública» para durante los años 1914, 1915 y 1916.

Se acordó instalar un farol para gas en la iglesia del Arrabal de Santa Catalina.

Se nombró bombero de la brigada de este Ayuntamiento, al aspirante de la misma, D. Rafael Vaquer y Roca.

Se acordó la adquisición de noventa metros de bordillo de acera para ser colocados en las calles 81 y 85 del plano de Ensanche.

Se acordó proceder a una nueva subasta para la enagenación de un solar lindante con las vías letra B, y n.º 20 del plano de Ensanche, con propiedad de D. Baltasar Marqués y con casa de D. José Miró, al tipo en obra de 10.455'50 pesetas.

Se concedieron algunos permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Ensanche para atender a las obligaciones del presente mes, la que importa la cantidad de 5.029'23.

Se acordó hacer constar en acta la gratitud de este Ayuntamiento hacia el Señor Rosselló, por sus gestiones en pró de la cultura de esta ciudad, felicitándole por haber influido en que se abone el primer plazo de la subvención concedida por el Gobierno en auxilio de la construcción de las obras para la Escuela Graduada.

Se acordó que pasara a informe de

la Comisión respectiva, una proposición hecha por el Sr. Tous referente a la concesión de un premio para el concurso que esta organizando el Comité Femenino contra la Tuberculosis.

Se acordó pasara a informe de la Comisión la proposición hecha por el Sr. Obrador, referente a la necesidad de construir una dependencia para en ella instalar los detenidos por asuntos políticos, ó para sufrir arrestos suplementarios de multas impuestas.

Se acordó la construcción de un cierre de cristales para el despacho del conserje de esta Casa Consistorial.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que importan la cantidad de 6 890'04 pesetas.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó pasara a informe del Sindicato Sr. Barceló y del Arquitecto Municipal una instancia de la Liga de Propietarios de fincas urbanas, sobre reforma de la tarifa de derechos para obras particulares.

Se acordó volviera de nuevo a la Comisión, un dictamen proponiendo nueva subasta para las obras de construcción y emplazamiento de nueve farolas de hierro fundido para el alumbrado del paseo del Borne.

Se acordó adjudicar definitivamente a favor de D. Antonio Lladó Miquel la subasta para las obras de entretenimiento y conservación de empedrados de esta ciudad y sus arrabales, que hayan de verificarse durante el presente año, cuyo coste parcial no exceda de 500'00 pesetas.

Se acordó proceder a la devolución de fianza que garantizaba el cumplimiento de las condiciones del concierto gremial estipulado para la axación del arbitrio sobre carnes durante el pasado año.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se manifiesta que existe crédito en presupuesto para la construcción de una alcantarilla en la calle de San Jaime.

Se acordó conceder un donativo de cien pesetas a D.ª Francisca Salvá viuda del portero jubilado D. Gabriel Fuster.

Se acordó proceder a una nueva subasta del arbitrio sobre perros que circulan por la vía pública.

Se aprobaron las condiciones para la subasta del arriendo para el aprovechamiento de la basura recogida por la brigada municipal de limpieza.

Se acordó dar de baja por fallecimiento al cabo de la brigada de bomberos de este Ayuntamiento.

Se aprobó un dictamen de la Comisión especial de aguas referente al estudio de los medios mas rápidos para utilizar las aguas del manantial de la Fuente de la Villa.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Obras una proposición referente al adoquinado del piso de la parada de carruajes de la calle de la Marina, ó su instalación en el paseo de Sagrera.

Se acordó quedara de nuevo sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Fomento sobre prórroga concesión tranvías eléctricos.

Se adoptó igual resolución con un dictamen de la Junta local de primera enseñanza referente a la construcción de un edificio para escuelas públicas en el Coll de'n Rabasa.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Ensanche sobre los trámites seguidos con motivo de la constitución de la misma.

Se acordó conceder seis meses de licencia al Señor Teniente de Alcalde D. Miguel Bibiloni y Jaume.

Se acordó solicitar la cooperación del Colegio Médico Farmacéutico y el informe del mismo sobre la adopción de medidas sanitarias para combatir la viruela.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por ser-

vicios municipales las que importan la cantidad de 11.967'21 pesetas.

Se aprobó la liquidación de las obras de construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de Santañy, realizadas por el contratista D. Antonio Balaguer y Tugores.

Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras de construcción de una tubería de barro cocido construida en la calle del Socorro para abastecer el depósito de aguas potables recién construido en la Plaza de San Antonio por el contratista D. Antonio Balaguer.

Se aprobaron las actas de recepción provisional de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de la Barrera; de un muro de cerca, porción de bordillo de acera y un trozo de acequia en Son Sardina, y construcción de una alcantarilla en la calle de Mir, realizadas respectivamente por los contratistas D. Sebastian Quetglas y Estarellas, D. Antonio Balaguer y Tugores y Mateo Modesto Ramis.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle del Estudio General, realizadas por el contratista D. Juan Garau y Sastre.

Se acordó adjudicar definitivamente por la cantidad de 27.700'00 pesetas a favor de D. Antonio Balaguer y Tugores, las obras de adoquinado de la Plaza de Cort, reconstrucción del empedrado de la calle de Cererols y faja central de la plaza de Abastos.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones que han de efectuarse en la vía pública.

Se procedió al sorteo de los treinta y siete mayores contribuyentes, los que asociados a los Sres. concejales han de constituir la nueva Junta Municipal durante el presente año.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo se acuerde informar en contra de la nueva prórroga solicitada por el concesionario del tranvía eléctrico en esta población.

Se acordó pasara de nuevo a informe de la Comisión de Fomento, el asunto relativo a la construcción de un edificio para escuelas públicas en el caserío del Coll de'n Rabasa.

Se acordó continuar de nuevo sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, referente al seguro de incendios del edificio Escuela Graduada y material de la misma, con la entidad aseguradora «La Catalana».

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta población a D. Francisco Megibar y Segra y a su esposa Doña Maria Maldonada Madruño.

Se acordó el traspaso de la sepultura n.º 32 de la vía de San Ambrosio del ensanche del cementario de esta Ciudad, que su propietario D. Jaime Cabeza Jorda hace a favor de D. Bartolomé Catalá Amer.

Conforme dictamen de la Comisión de Hacienda se aprobaron los padrones para los impuestos municipales: Carruajes de lujo, carretones y Casinos y Circulos de recreo, para durante el presente año.

Se acordó dejar encendido como farol guía al de la calle de Tamorer, señalado con el n.º 153.

Se nombró para el cargo de bombero de la brigada municipal de esta Ciudad, al aspirante de la misma D. Gabriel Cifre Ramis.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se concedieron varios permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se concedieron varios permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Murallas, por el que se propone que los señores Brondo, Rover y Espasas, Estudian la delimitación de terrenos contiguos pertenecientes a D. Antonio Esteva Oliver y a este Excmo. Ayuntamiento respectivamente.

Se acordó conceder permiso a D. Luis Pomar para construir un edificio en un solar de su propiedad lindante con el paseo Q, del Ensanche, condonándole

los derechos del arbitrio que por dicha construcción debiera satisfacer, por las razones que en el dictamen se hacen constar.

Se aprobó un certificado á buena cuenta, importante en la cantidad de 6.000'00 pesetas, librado por el Arquitecto municipal á favor de D. Jaime Crespi Juan, contratista de las obras de urbanización de la calle T. y parte del paseo S. del Ensanche de esta Ciudad.

Se acordó la adquisición de un caballo con destino á la Guardia Municipal montada.

Se acordó pasara á estudio de la Comisión de Ensanche, la proposición hecha por varios señores concejales, referente á la erección de un menhis cruz con lápida en la plaza de la Conquista.

Se acordó consignar un crédito de 1.000'00 pesetas, con destino al socorro de las familias de los enfermos pobres atacadas de viruela.

A propuesta del Sr. Brondo, se acordó elevar una instancia al gobierno encaminada á conseguir la creación en esta ciudad de una Junta para el fomento y mejora de de casas baratas.

Se acordó pasara á informe de la Comisión respectiva, la proposición hecha por el Sr. Rover, referente á que el Ayuntamiento cuide de satisfacer los gastos que se originen con motivo de la desinfección hecha en las casas donde haya habido algun enfermo infecto contagioso, cuya familia resulte ser menesterosa; que dicha desinfección se haga por los procedimientos más eficaces y menos perjudiciales; que se forme un proyecto de tarifa de lo que deberán satisfacer las personas acomodadas por la desinfección de sus viviendas, y que se vea la posibilidad de que el Ayuntamiento indemnice á las personas menesterosas por los deterioros que se les haya causado con motivo de la desinfección de sus viviendas.

Se acordó proceder á la plantación de árboles en la plaza de Atarazanas, calle del Conquistador y cuesta del Hospital.

Palma 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocan.—El Secretario, Benito Pons Fábregues.

Núm. 758

#### ALCALDIA DE PALMA

**Fomento.**—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Rafael Esteva Sancho, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de 1 caballo de fuerza en la casa número 11 sita en la calle de Serra destinado á dar movimiento á una bomba para la elevación de aguas á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 17 Marzo de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocan.

Núm. 759

**Fomento.**—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Bartolomé Barceló y Mir, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa n.º 26 sita en la plaza de Quadrado destinado á la elevación de aguas para el uso particular de dicha casa á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 14 Marzo de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocan.

Núms. 749 y 760

**Ensanche.**—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Juan Garau y Sastre, en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en una casa lindante con la calle número 3 del plano de Ensanche, destinado á la elevación de agua en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 392 de las Ordenanzas

Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Palma 16 de Marzo de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocan.

Núm. 762

**Ensanche.**—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. José Jaume y Susu, en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en un edificio lindante con la calle U angular con la 24 del plano de Ensanche, destinado al movimiento de aparatos propios para la industria de carpintería en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 392 de las Ordenanzas Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Palma 16 de Marzo de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocan.

**Ensanche.**—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Luis Segura y Pina en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa de su propiedad lindante con la carretera de Sóller del plano de Ensanche, destinado á la elevación de agua de dicha casa en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 392 de las Ordenanzas Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Palma 16 de Marzo de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocan.

Núm. 755

#### ALCALDIA DE INCA

No habiéndose presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo, naturales de esta ciudad, que relacionan al pié de este anuncio, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento dentro el plazo de quince días, pues que de no hacerlo serán declarados prófugos.

Inca 10 Marzo de 1914.—El Alcalde, Pedro Balle.

#### Mozos que se citan

Juan Mateu Balle, de Ignacio y Antonia. Miguel Ferrer Seguí, de Miguel y Catalina.

Martín Coll Ferrer, de Jaime y Maria José Noguera Lluís, de Luis y Catalina Miguel Snau Rotger, de Martín y Catalina

Pedro Andrés Mateu Ferrer, de Bernardo y Juana Ana

José María Sampol Antich, de Miguel y Margarita.

#### AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Hallándose vacante la plaza de Veterinario é Inspector de Víveres de esta ciudad dotada con el haber anual de ciento veinte y cinco pesetas, se anuncia al público á fin de que los aspirantes á la misma, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Alcudia 14 Marzo de 1914.—El Alcalde accidental, Bartolomé Ventayol.—P. A. del A.—Jaime Qués, Secretario.

Núm. 1650

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio del año 1913.

Sesión del día 4 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. También lo fueron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento

y Junta municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, y que se remitan para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Lo quedó también la escritura de fianza extendida con el recaudador interino de Consumo D. Matias Vanrell. Se acordó tributar a nuevo Párroco D. Mateo Alzamora una lucida recepción, para lo cual se darán amplias facultades á la Comisión de festejos para que proceda á los mismos, que se marque un obsequio para regalarle y pase á recibirle en la limitación del término una Comisión compuesta de los señores Tenientes de Alcalde. Y por último se acordó el pago de la cantidad de 250 pesetas por trabajos prestados á este Ayuntamiento.

Sesión del día 11 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó hacer lo posible para atender al ingreso que se interesa por la Diputación provincial por el importe del primer trimestre del actual año. Acordóse despues se haga el correspondiente pregor para el cobro del primer trimestre de Consumos á cuenta. Se acordó el pase á la Comisión, con facultades para resolver de una instancia en demanda de permiso para construir una pared. Quedó acordado el pago del recibo de suscripción á la Revista Moderna de Administración Local. Se acordó el pase á la Comisión de Hacienda de una cuenta del Farmacéutico Titular por sustancias suministradas por cuenta de este Ayuntamiento, autorizándola para acordar su pago previo su examen. Quedó incluida en la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita la vecina Antonia Capomar Salas. Se acordó colocar las planchas de hierro en los enrejados de las cloacas públicas. También se acordó aceptar en principio la construcción de una fuente en la calle del Martillo.

Sesión del día 18 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Pasó á la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Quedaron nombrados para formar parte de la Junta Local de primera Enseñanza los señores Concejales Martorell y Vives. Se acordó proceder en segundo grado de apremio contra los contribuyentes morosos al pago del impuesto de Consumos. También se acordó satisfacer los haberes que se adeudan al ex-guardia nocturno Pedro Antonio Pont. Se acuerda luego solicitar de la Excmo. Diputación la venta del Sr. Arquitecto provincial para poder, previo su examen y opinión, dar principio á las obras de la nueva canalización de las aguas de la fuente pública. Y por último se acordó la colocación de una plancha de hierro, á manera de trampa, en el boquete de la solaneta de la calle de las Filozas.

Sesión del día 25 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó enterado de haberse encargado interinamente del mando de este Gobierno Civil el Sr. D. Luis Pascual. Despues de enterado de un oficio de la Tesorería de Hacienda sobre responsabilidad por la falta de ingreso del segundo trimestre de Consumos, se acordó tener apartados todos los documentos y datos necesarios para justificar hallarse eximidos de la misma. Análogo acuerdo recayó sobre otro de la Diputación provincial. Y por último se acordó declarar partidas fallidas el descubierto por cédulas personales en cantidad de 372'45 pesetas.

Pollença 23 Julio 1913.—El anterior extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión que tuvo lugar el día expresado.—El Secretario, Gabriel Guiraud.—V.º B.º—El Alcalde, Martorell.

Núm. 1826

#### AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio del año 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, correspondiente al 27 de Junio último.

Se autorizó á D. Bernardo Forteza y D. Francisco Castañer para verificar

obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Junio último.

Se acordó la formación de los pliegos de condiciones para subastar los arbitrios municipales impuestos sobre ocupación de la vía pública, matanza de reses en el matadero, almacenes del Puerto y pastos de los cauces de los torrentes públicos.

Se nombró una Comisión del Seno del Ayuntamiento para preparar y organizar festejos en obsequio á S. A. R. la Infanta Isabel si se digna visitar esta población.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Accediendo á lo solicitado por el Concejil Sr. Solivellas, se acordó prolongarle la licencia que disfruta.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para dar en arriendo durante el año 1914, los almacenes del Puerto, pastos de los cauces de los torrentes públicos, derechos municipales impuestos sobre ocupación de la vía pública y matanza de reses en el matadero.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se autorizó á D. Sebastián Morell Alcover para verificar varias reparaciones en una sepultura del Cementerio Católico y á D. Sebastián Bauzá para realizar obras en la casa n.º 88 de la calle del Mar. Se acordó pasara á informe de la Comisión de obras una solicitud de D. Santiago Villalonga.

Se autorizó á D.ª Magdalena Rosselló y D. Andrés Canals para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se enteró del dictamen emitido por dos Letrados, referente á la extensión de los derechos que sobre la carnicería y panadería públicas tienen el Ayuntamiento y el Sr. Morell y se acordó quedara sobre la mesa para su estudio.

Se nombró una Comisión del seno del Ayuntamiento para que, de acuerdo con la Sociedad Fomento Católico, organizar el mitin acordado celebrar contra la blasfemia.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó acceder á lo solicitado por la Excmo. Comisión provincial para instalar una colonia Escolar de niños en Sta. Catalina del Puerto.

Se acordó sean retiradas las mesas de carne de la plaza de la Constitución y trasladar al lugar que designe el Sr. Alcalde.

Se acordó solicitar de la Dirección General de Correos y Telégrafos el traslado de las oficinas del ramo en esta localidad á la Casa n.º 7 de la Calle de Castañer, propia de la Compañía del Ferro-carril de Sóller y autorizar al Sr. Presidente para despues de haber aceptado el traslado, formalizar el correspondiente contrato de arrendamiento con la citada Compañía.

Se acordó la construcción de una alcantarilla en la calle de la Gran-Vía y modificar la de la calle de Real.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se autorizó á la Compañía del Ferro-carril de Sóller, para clavar una roseta á la fachada de la casa Consistorial para suspensión de un cable aéreo eléctrico.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 15 del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Sóller 16 de Agosto de 1913.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Puig.

Núm. 753

#### CEDULA DE CITACION

Por ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su Partido y Secre-

larie del infrascripto siguen autos á instancia de Juan Ferrer Alzamora, vecino de Santa Margarita sobre preparación de ejecución, contra los hermanos Lorenzo y Bernardo Pont y Costa, de ignorado paradero, y otros, en cuyos autos á la misma instancia y mediante providencia de hoy, queda mandado por el Sr. Juez de dicho Partido, que se cite á dichos hermanos Pont, por primera vez, como se verifica por la presente para que el día veinte y seis del actual á las diez comparezcan ante el referido Juzgado, á fin de que bajo juramento indecisorio abenavén las posiciones presentadas y declaradas pertinentes, referentes á ser herederos de su madre Juana María Costa y Genovard; que esta al fallecer aducida el actor noventa y cinco céntimos según pagará de veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos once y que cada uno de ellos adenda al actor la cuarta parte de la total deuda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparecen.

Manacor á diez y seis de Marzo de mil novecientos catorce.—Miguel Marcó.

Núm. 766

**COMANDANCIA DE ARTILLERIA DE MALLORCA**

Debiendo procederse el día 30 del actual, á las 11, en el Cuartel de San Pedro de esta ciudad, á la venta en pública subasta de tres mulos de desecho, se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella.

Palma 17 Marzo de 1914.—El Comandante Mayor, Francisco Antem.

Núm. 757

**COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES**

A las once del día primero de Abril próximo, tendrá lugar la venta en pública subasta de las escopetas ocupadas á infractores de la ley de caza por fuerza de esta Comandancia y guardas jurados, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Casa-cuartel

del puesto de esta capital, sita en la carretera de Esporlas.

Lo que se hace publico para conocimiento de las personas á quienes convenga tomar parte.

Palma 17 Marzo de 1914.—El Teniente Coronel primer Jefe.—P. A. y O.—El Comandante 2.º Jefe, José Blasco.

Núm. 747

**REQUISITORIAS**

Esteva Far Bartolomé, hijo de Jaime y de María, natural de Palma, provincia de Baleares, vecindado en Palma, de estado soltero, de oficio zapatero, de veinte y dos años de edad, su estatura un metro setecientos treinta milímetros, procesado por no haberse presentado á la concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Escuadrón Cazadores de Mallorca número uno D. Pablo Palau Muñoz, de guarntción en Palma de Mallorca (Baleares), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.

Palma diez y seis de Marzo de mil novecientos catorce.—El primer Teniente Juez instructor, Pablo Palau.

Núm. 751

Vives Magraner Bartolomé, hijo de Pedro Benito y Catalina, natural de Sóller, Ayuntamiento de Sóller, provincia de Baleares, profesión del Comercio, de 22 años de edad, estatura un metro 590 milímetros, sin que se conozcan otras señas, domiciliado últimamente en Belfort (Francia), procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, don Francisco Lliteras Bernad, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.

Mahón á 10 de Marzo de 1914.—El Capitán Juez Instructor, Francisco Lliteras.

Núm. 359

**Depositaria de fondos municipales de Alaró**

**CUENTA del tercer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario**

**PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA**

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	2319'61
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	12628'26
<b>Cargo.</b>	14947'87
Data por pagos verificados en igual trimestre.	14119'30
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	828'57

**SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS**

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	148'01	896'05	1044'06
Montes.			
Impuestos.	2274'72	1171'20	3445'92
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	1980'91		1980'91
Recursos legales para cubrir el déficit.	16207'07	10561'01	26768'08
Reintegros.			
<b>Cargo pesetas.</b>	20610'71	12628'26	33238'97
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	4402'53	992'55	5395'08
Policia de Seguridad.	50'00		50'00
Policia urbana y rural.	1332'16	2276'15	3608'31
Instrucción pública.	780'83		780'83
Beneficencia.	340'30		340'30
Obras públicas.	1787'85	1447'90	3235'75
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	9296'68	9045'02	18341'70
Obras de nueva construcción.			
Imprevistos.	300'75	357'68	658'43
Resultas.			
<b>Data pesetas.</b>	18291'10	14119'30	32410'40

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alaró á 30 Septiembre 1913.—El Depositario, Pedro A. Sastre.—Conforme.—El Secretario-Contador, Lorenzo Romar.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro J. Pizá.

Núm. 3265

**Depositaria de fondos municipales de Artá**

**CUENTA del cuarto trimestre de 1913 que rinde el Depositario**

**PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA**

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	5833'21
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	14605'83
<b>Cargo.</b>	20439'04
Data por pagos verificados en igual trimestre.	16908'25
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	3530'79

**SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS**

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	4824'00	1822'50	6646'50
Beneficencia.		320'90	320'90
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	500'00	2905'88	3405'88
Resultas.	13533'70		13533'70
Recursos legales para cubrir el déficit.	12190'27	9556'60	21746'87
Reintegros.			
<b>Cargo pesetas.</b>	31047'97	14605'83	45653'80
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	4833'40	2244'62	6628'02
Policia de Seguridad.	1260'00	420'00	1680'00
Policia urbana y rural.	1090'00	826'60	1916'60
Instrucción pública.	160'00		160'00
Beneficencia.	500'00	653'92	1153'92
Obras públicas.	2111'47	5624'13	7735'60
Corrección pública.	205'38	205'38	410'76
Montes.			
Cargas.	5279'92	5715'50	10995'42
Obras de nueva construcción.	9747'21	1153'60	10902'81
Imprevistos.	475'88	64'50	539'88
Resultas.			
<b>Data pesetas.</b>	25214'76	16908'25	42123'01

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá á 4 de Enero de 1914.—El Depositario, Nicolás Casillas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Tous.

Núm. 3276

**Depositaria de fondos municipales de Son Serverá**

**CUENTA del cuarto trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.**

**PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA**

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	11'38
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	15322'09
<b>Cargo.</b>	15333'47
Data por pagos verificados en igual trimestre.	14877'70
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	455'77

**SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS**

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		51'20	51'20
Montes.			
Impuestos.		1936'35	1936'35
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.		912'18	912'18
Resultas.	11'38		11'38
Recursos legales para cubrir el déficit.	4725'64	12422'36	17148'00
Reintegros.			
<b>Cargo pesetas.</b>	4737'02	15322'09	20059'11
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	722'50	2784'29	3506'79
Policia de Seguridad.	125'00	628'00	753'00
Policia urbana y rural.	91'25	266'75	358'00
Instrucción pública.	75'00	345'00	420'00
Beneficencia.	45'00	295'50	340'50
Obras públicas.	147'50	6032'37	6179'87
Corrección pública.		195'62	195'62
Montes.			
Cargas.	2552'69	3514'61	6067'30
Obras de nueva construcción.	966'70	374'96	1341'66
Imprevistos.		440'60	440'60
Resultas.			
<b>Data pesetas.</b>	4725'64	14877'70	19603'34

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Son Serverá á 31 Diciembre 1913.—El Depositario, Bartolomé Lliteras.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º—El Alcalde, Oiver.